



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

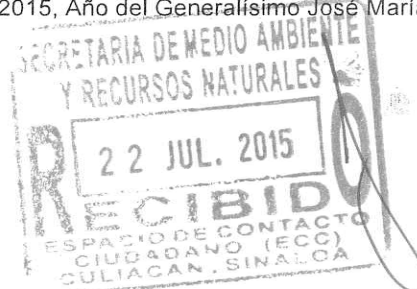
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA

OFICIO N° SG/145/2.2/0483/15/
BITÁCORA: 25/S5-0238/05/15

Culiacán, Sinaloa, 14 de Julio de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**EJIDO PLATANAR DE LOS ONTIVEROS.
DOMICILIO CONOCIDO PLATANAR DE LOS ONTIVEROS,
MUNICIPIO DE CONCORDIA, SINALOA
P R E S E N T E**



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 24 y 25 de su Reglamento, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 28 de Mayo de 2015, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 14 de Julio de 2015 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio No. SG/145.2/2/0172/13/ de fecha 15 de Abril de 2013. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

1. TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
EJIDO PLATANAR DE LOS ONTIVEROS	EJIDO PLATANAR DE LOS ONTIVEROS	26438	Concordia	Sinaloa

TIPO DE MODIFICACIÓN: alterar el calendario aprobado por la Secretaría

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 60 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 13 de Julio de 2023.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM: WGS84

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: POLIGONO N° 1

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	397730.752996	2608841.098994
2	398123.095996	2609532.162994
3	399206.517996	2607802.445994
4	402300.901996	2606730.466994





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA

OFICIO N° SG/145/2.2/0483/15/
BITÁCORA: 25/S5-0238/05/15

Culiacán, Sinaloa, 14 de Julio de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

1488

5	407336.257996	2608496.485994
6	408893.444996	2604983.191994
7	410698.093996	2601971.883994
8	413643.877996	2601182.300994
9	409546.655996	2590848.537994
10	409515.564996	2591091.068994
11	409499.982996	2591415.195994
12	409281.087996	2591502.306994
13	409342.299996	2593260.265994
14	407740.093996	2593300.740994
15	407759.819996	2594687.541994
16	406370.452996	2594818.083994
17	406256.641996	2594230.864994
18	405739.417996	2594227.372994
19	405719.524996	2593536.017994
20	406330.222996	2593381.960994
21	406149.222996	2591718.610994
22	405537.272996	2591670.464994
23	405536.555996	2590220.180994
24	405648.921996	2590199.060994
25	405650.628996	2590013.858994
26	402640.101996	2590105.228994
27	396772.652996	2597070.054994
28	392187.281996	2603942.029994
29	396088.615996	2609091.352994
30	396538.362996	2608664.558994
31	397091.245996	2608342.333994
32	397604.802996	2608517.251994

Nombre del predio: POLIGONO N° 2

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	408707.616996	2590808.511994
2	409546.655996	2590848.537994
3	408410.699996	2588554.743994
4	407158.180996	2588861.036994
5	407443.281996	2588871.896994
6	407448.874996	2589596.408994





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA

OFICIO N° SG/145/2.2/0483/15/
BITÁCORA: 25/S5-0238/05/15

Culiacán, Sinaloa, 14 de Julio de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

7	407222.299996	2589580.046994
8	407302.357996	2589991.395994
9	408107.090996	2589802.520994
10	407997.639996	2589526.485994
11	408224.155996	2589499.158994
12	408252.399996	2589345.741994
13	408687.540996	2589384.663994
14	408311.614996	2589662.464994
15	408376.845996	2589687.304994
16	408674.525996	2589481.986994
17	408820.919996	2589542.561994
18	408817.760996	2589678.146994
19	408672.288996	2589974.720994
20	408840.266996	2590025.680994
21	408954.506996	2589860.445994
22	409011.882996	2590285.856994
23	408726.599996	2590336.140994

2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: EJIDO PLATANAR DE LOS ONTIVEROS

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	15/04/13 - 14/04/14	En receso	0	0	NINGUNO
2	26/05/14 - 25/05/15	En receso	0	0	NINGUNO
3	14/07/15 - 13/07/16	Pinus spp.	136.91	5524.45	Metros cúbicos v.t.a.
3	14/07/15 - 13/07/16	Quercus spp.	136.91	1290.09	Metros cúbicos v.t.a.
4	14/07/16 - 13/07/17	Pinus spp.	114.68	5284.9	Metros cúbicos v.t.a.
4	14/07/16 - 13/07/17	Quercus spp.	114.68	905.66	Metros cúbicos v.t.a.
5	14/07/17 - 13/07/18	Pinus spp.	111.43	5163.21	Metros cúbicos v.t.a.
5	14/07/17 - 13/07/18	Quercus spp.	111.43	585.8	Metros cúbicos v.t.a.
6	14/07/18 - 13/07/19	Pinus spp.	176.9	5554.6	Metros cúbicos v.t.a.
6	14/07/18 - 13/07/19	Quercus spp.	176.9	1986.01	Metros cúbicos v.t.a.
7	14/07/19 - 13/07/20	Pinus spp.	242.49	6100.54	Metros cúbicos v.t.a.
7	14/07/19 - 13/07/20	Quercus spp.	242.49	1951.43	Metros cúbicos v.t.a.
8	14/07/20 - 13/07/21	En receso	0	0	NINGUNO
9	14/07/21 - 13/07/22	En receso	0	0	NINGUNO





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA

OFICIO N° SG/145/2.2/0483/15/
BITÁCORA: 25/S5-0238/05/15

Culiacán, Sinaloa, 14 de Julio de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

10	14/07/22 - 13/07/23	En receso	0	0	NINGUNO
----	---------------------	-----------	---	---	---------

Subtotal Nombre del predio: EJIDO PLATANAR DE LOS ONTIVEROS

34,346.690

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
EJIDO PLATANAR DE LOS ONTIVEROS	782.41 (setecientos ochenta y dos punto cuarenta y uno)	34,346.690 (treinta y cuatro mil trescientos cuarenta y seis punto sesenta y nueve)

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

- PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** Conforme al artículo 62 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y artículo 27 de su Reglamento, los titulares de los aprovechamientos forestales deberán presentar informes periódicos, en su caso avalados por el responsable técnico, sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de manejo forestal.
- En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 51 fracción I y 52 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
- CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme a los artículos 95, fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se asigna el código de identificación forestal siguiente, el cual deberá indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
EJIDO PLATANAR DE LOS ONTIVEROS	P-25-004-PLA-005/13

- MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	801-JP

- RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ING. JOSE MANUEL PACHECO VARGAS, inscrito en el R.F.N. en el Libro: SIN, Tipo: UI, Volumen: 2, Número: 2, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a facultades.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SINALOA

OFICIO N° SG/145/2.2/0483/15/
BITÁCORA: 25/S5-0238/05/15

Culiacán, Sinaloa, 14 de Julio de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

8. CAUSAS DE MODIFICACIÓN: económicas.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

L B P. JORGE ABEL LOPEZ SANCHEZ

C.c.p. Lic. Patricia del Carmen Inzunza Alarcón. Delegada Federal de la PROFEPA en Sinaloa. Culiacán, Sinaloa.
Ing. José Manuel Pacheco Vargas. Prestador de Servicios Técnicos Forestales. Mazatlán, Sinaloa.
Expediente y Minutario.

FJOL/RRN/EAA/ACR



